

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00941 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 24/05/1993 Renovación: 23/11/2021 Caducidad: 30/06/2029

Nombre Comercial: NAYADES 380

Titular

CAF KARYON S.L.
C/ Ezequiel Solana, 6
28017 MADRID
(Madrid)

Fabricante

CAF KARYON S.L.
C/ Ezequiel Solana, 6
28017 MADRID
(Madrid)

Composición

OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico de 100 ml, 250 ml, 500 ml, 1 l, 5 l y 10 l.

Los envases destinados a uso no profesional deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto que deberá ajustarse a la norma EN ISO 11683 modificada "Envases - Marcas táctiles de peligro Requisitos".

Deberá cumplirse lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Cerezo	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado, cribado del cerezo, Venturia cerasi	0,3 ml/m2	1	-	10 l/100m ²	Aplicar entre BBCH 33-53.
Ciruelo	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,3 ml/m2	1	-	10 l/100m ²	Aplicar entre BBCH 33-53.
	Bacteriosis					

Manzano	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,3 ml/m2	1	-	10 l/100m ²	Aplicar entre BBCH 33-53.
Melocotonero	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,3 ml/m2	1	-	10 l/100m ²	Aplicar entre BBCH 33-53.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,276 ml/m2	2	20 días	10 l/100m ²	Si se realiza una sola aplicación la dosis será de 0,3%. Aplicar a finales del invierno (BBCH 00-09) y/o primavera (BBCH 11-69) o principios de otoño (BBCH 80-85).
Peral	Bacteriosis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,3 ml/m2	1	-	10 l/100m ²	Aplicar entre BBCH 33-53.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 ml/m2	2	7-14 días	10 l/100m ²	No superar la dosis anual de aplicación 1,05 ml/m2. Aplicar entre BBCH 15-89.
Vid	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,3 ml/m2	3	11 días	10 l/100m ²	Aplicar entre BBCH 15-81.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Cerezo	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado, cribado del cerezo, Venturia cerasi	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Ciruelo	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Manzano	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Melocotonero	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,276 %	2	20 días	920 - 1000 l/ha	Si se realiza una sola aplicación la dosis será de 0,3%. Aplicar a finales del invierno (BBCH 00-09) y/o primavera (BBCH 11-69) o principios de otoño (BBCH 80-85).
	Bacteriosis					

Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 %	4	7-14 días	1000 l/ha	No superar la dosis de aplicación anual de 10,5 l/ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.
Vid	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,3 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 15-81.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Cerezo	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado, cribado del cerezo, Venturia cerasi	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Ciruelo	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Manzano	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Melocotonero	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,276 %	2	20 días	920 - 1000 l/ha	Si se realiza una sola aplicación la dosis será de 0,3%. Aplicar a finales del invierno (BBCH 00-09) y/o primavera (BBCH 11-69) o principios de otoño (BBCH 80-85).
Peral	Bacteriosis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 %	4	7-14 días	1000 l/ha	No superar la dosis de aplicación anual de 10,5 l/ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.
Vid	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,3 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 15-81.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.					

Cerezo	Moteado, cribado del cerezo, <i>Venturia cerasi</i>	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
	Bacteriosis Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					
Ciruelo	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
	Bacteriosis					
Manzano	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
	Bacteriosis Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					
Melocotonero	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i> Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>	0,276 %	2	20 días	920 - 1000 l/ha	Si se realiza una sola aplicación la dosis será de 0,3%. Aplicar a finales del invierno (BBCH 00-09) y/o primavera (BBCH 11-69) o principios de otoño (BBCH 80-85).
	Bacteriosis					
Peral	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	0,3 %	1	-	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 33-53.
	Bacteriosis					
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,2 - 0,3 %	4	7-14 días	1000 l/ha	No superar la dosis de aplicación anual de 10,5 l/ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.
	Bacteriosis					
Vid	Mildiu de la vid, <i>Plasmopara viticola</i>	0,3 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 15-81.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Bacteriosis					
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,2 - 0,3 %	4	7-14 días	700 - 1000 l/ha	No superar la dosis de aplicación anual de 10,5 l/ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	10
Olivo	14
Vid	21
Cerezo, Ciruelo, Manzano, Melocotonero, Peral, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Fungicida/bactericida de contacto a base de cobre que inhibe el desarrollo y crecimiento de enfermedades causadas por patógenos fúngicos y bacterianos. Aplicar en cultivos al aire libre mediante pulverización normal con tractor y manual con lanza o pistola y manual con mochila. En invernadero aplicar mediante pulverización manual con mochila. Se deben revisar periódicamente las estrategias de gestión de la resistencia, se debe informar de los programas de monitoreo de la sensibilidad y se recomienda estar atentos a los cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615



Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional.





Mitigación de riesgos en la manipulación

Uso profesional:
Seguridad del APLICADOR:
Durante la mezcla/carga: al aire libre e invernadero se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado resistente a productos químicos + ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3.
Durante la aplicación: Al aire libre se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado resistente a productos químicos. En invernadero se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1, calzado resistente a productos químicos y RPE tipo FFP2, P2 o similar.
Seguridad del TRABAJADOR: Al aire libre y en invernadero se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 durante la reentrada.
NORMATIVA APLICABLE: - Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.- Ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2.- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.- Mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.
Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
Uso no profesional:
Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.





Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal para tomate al aire libre y de 20 m con cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita, olivo y vid hasta las masas de agua superficial.

No aplicar en frutales de pepita y de hueso desde el inicio de la caída de la hoja hasta que los brotes alcancen aproximadamente el 30% de la longitud final.

Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

SPe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este ni ningún otro producto que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha por año.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para parques y jardines según las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.

Otros componentes además de ingrediente activo técnico: Alcohol etoxilado (CAS 68131-39-5).

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Autorizado para uso no profesional.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional" en caracteres preferentemente visibles.

Para el uso no profesional y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.